



Asamblea General

Distr. general
1 de julio de 2011
Español
Original: francés

Consejo de Derechos Humanos

17º período de sesiones

Tema 4 de la agenda

**Situaciones de derechos humanos que requieren
la atención del Consejo**

Informe de la Comisión internacional independiente de investigación sobre Côte d'Ivoire*

Resumen

Mediante su resolución 16/25, el Consejo de Derechos Humanos decidió crear una comisión internacional independiente de investigación para que investigara "los hechos y circunstancias que rodean las denuncias de abusos y violaciones graves de los derechos humanos en Côte d'Ivoire en el período posterior a las elecciones presidenciales de 28 de noviembre de 2010, a fin de identificar y enjuiciar a los autores de esos actos".

La Comisión está compuesta por Vitit Muntarbhorn (Presidente), Reine Alapini-Gansou y Suliman Ali Baldo.

La Comisión visitó Côte d'Ivoire del 4 al 28 de mayo de 2011. Además de Abidján, visitó el oeste, el norte y el sur del país, en particular las ciudades de Duékoué, Guiglo, Korhogo, Odienné y San Pedro. Sostuvo conversaciones con las autoridades de Côte d'Ivoire, entre ellas el Presidente Alassane Ouattara, el Primer Ministro Guillaume Soro, representantes políticos, instituciones nacionales, organizaciones internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Con la ayuda de un equipo técnico proporcionado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, entrevistó a centenares de víctimas y testigos directos de violaciones de los derechos humanos y escuchó los testimonios de padres de víctimas y otras personas indirectamente conocedoras de la perpetración de ciertas violaciones. También visitó Liberia, donde se han refugiado muchísimos ciudadanos de Côte d'Ivoire, reuniéndose allí con algunas autoridades gubernamentales y los representantes de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia.

La Comisión concluyó que durante el período que se examina diferentes entidades cometieron muchas violaciones graves de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario, algunas de las cuales podrían constituir crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Estas violaciones fueron cometidas por las Forces de

* Documento presentado con retraso.

défense et de sécurité (FDS) y sus aliados (milicias y mercenarios) y posteriormente, durante su contraofensiva y una vez que se hicieron del control del país, por las Forces Républicaines de Côte d'Ivoire (FRCI). Las numerosas víctimas, tanto en el oeste como en el sudoeste del país y en Abidján están profundamente afectadas.

La Comisión considera que cada persona eliminada es una víctima de más y ha preferido no contribuir a alimentar los debates sobre el número de víctimas. Las limitaciones en materia de tiempo y recursos no han permitido más que una estimación de la pérdida de vidas humanas durante la crisis. Sin embargo, sobre la base de la información reunida durante sus visitas sobre el terreno y de las comprobaciones que ha podido efectuar, habrían muerto unas 3.000 personas.

El rechazo de los resultados del escrutinio por el ex Presidente Laurent Gbagbo motivó la crisis política que asoló a Côte d'Ivoire. Además, la instrumentalización de la cuestión de la etnicidad, la manipulación de los jóvenes de Côte d'Ivoire por parte de los agentes políticos para hacer de ellos instrumentos de violencia así como las cuestiones pendientes relativas a la propiedad de las tierras rurales son algunas de las causas profundas de las violaciones graves y masivas de los derechos humanos. Las elecciones sirvieron como un catalizador de la violencia.

La Comisión ha observado que la mayoría de las personas entrevistadas desean que las comunidades de Côte d'Ivoire sigan viviendo juntas. Observa asimismo que el Gobierno, desde sus más altos niveles, ha indicado que la cuestión de la reconciliación nacional es prioritaria. La Comisión desea recordar con todo que una reconciliación sin justicia no sería duradera.

En este contexto, la Comisión recomienda, entre otras cosas al Gobierno de Côte d'Ivoire que vele por que los autores de violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario sean enjuiciados. En este contexto, las investigaciones iniciadas deben realizarse de manera exhaustiva, imparcial y transparente.

A fin de garantizar un seguimiento eficaz de sus recomendaciones y acompañar a las autoridades de Côte d'Ivoire en la lucha contra la impunidad, la Comisión recomienda al Consejo de Derechos Humanos que establezca un mecanismo independiente sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire y que publique el informe de la Comisión internacional de investigación creada por la Comisión de Derechos Humanos en 2004 para lograr una visión más global de la situación de los derechos humanos.

Recomienda a la comunidad internacional que apoye a las autoridades gubernamentales, en particular desde el punto de vista financiero, en sus esfuerzos para luchar contra la impunidad y crear un estado de derecho. Por último, recomienda que las Naciones Unidas realicen, cuanto antes, una evaluación de la labor cumplida durante la crisis, incluida la realizada por la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) y los organismos humanitarios, a fin de mejorar su capacidad de prevención de los conflictos y de protección de las poblaciones civiles.

Mediante su resolución 16/25, el Consejo de Derechos Humanos decidió crear una comisión internacional independiente de investigación para que investigara "los hechos y circunstancias que rodean las denuncias de abusos y violaciones graves de los derechos humanos en Côte d'Ivoire en el período posterior a las elecciones presidenciales de 28 de noviembre de 2010, a fin de identificar y enjuiciar a los autores de esos actos".

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Siglas y abreviaturas		4
I. Introducción	1–10	5
A. Establecimiento y fundamento jurídico de la Comisión	1–4	5
B. Metodología.....	5–8	5
C. Marco jurídico	9–10	6
II. Las fuerzas existentes.....	11–33	6
A. Forces de défense et de sécurité (Fuerzas de defensa y seguridad).....	11–19	6
B. Forces armées des forces nouvelles (Fuerzas Armadas de las Fuerzas Nuevas).....	20	7
C. Forces Républicaines de Côte d'Ivoire (Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire).....	21	8
D. Milicianos y mercenarios.....	22–32	8
E. Las fuerzas imparciales.....	33	10
III. Hechos y calificación de los hechos.....	34–98	10
A. Origen de la crisis: causas remotas e inmediatas	34–38	10
B. Descripciones de los hechos	39–65	11
C. Calificación de los hechos	66–93	15
D. Respuestas del Gobierno ante la situación.....	94–98	20
IV. Las víctimas	99–107	21
A. Los niños.....	101–102	21
B. Los ancianos y las personas discapacitadas	103	22
C. Violaciones y violencias sexuales contra las mujeres.....	104	22
D. Las personas desplazadas y los refugiados	105–106	22
E. Los defensores de los derechos humanos	107	22
V. Las responsabilidades.....	108–118	23
A. Responsabilidad del Estado de Côte d'Ivoire.....	108–114	23
B. Responsabilidad de los agentes no estatales y responsabilidades individuales.....	115–118	24
VI. Conclusiones y recomendaciones.....	119–127	24

Siglas y abreviaturas

AP-Wê	L'Alliance des patriotes Wê
BAE	Brigade anti-émeute
BASA	bataillon d'artillerie sol-air
BCP	bataillon de commandos parachutistes
BCS	bataillon de commandement et de soutien
CECOS	Centre de commandement des opérations de sécurité
CEMA	Chef d'état-major général des armées
COJEP	Congrès Panafricain des jeunes et des patriotes
CRS	Compagnie républicaine de sécurité
DMIR	Détachement mobile d'intervention rapide
FAFN	Forces armées des forces nouvelles
FANCI	Forces Armées Nationales de Côte d'Ivoire
FDS(-CI)	Forces de défense et de sécurité (de Côte d'Ivoire)
FESCI	Fédération estudiantine et scolaire de Côte d'Ivoire
FLGO	Front de libération du Grand Ouest
FNLTCI	Front national pour la libération totale de la Côte d'Ivoire
FPI	Front populaire ivoirien
FRCI	Forces Républicaines de Côte d'Ivoire
FRGO	Front de Résistance du Grand Ouest
FUMACO	fusiliers marins commandos
GPP	Groupement des patriotes pour la paix
GR	Garde Républicaine
GSPR	Groupe de Sécurité de la Présidence de la République
JP	Jeunes patriotes
LIMA	les forces spéciales LIMA: Libération du monde africain
LMP	La majorité présidentielle
MILOCI	Mouvement Ivoirien pour la Libération de l'Ouest de la Côte d'Ivoire
MODEL	Movement for Democracy in Liberia
ONUCI	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire
PDCI	Parti Démocratique de la Côte d'Ivoire
RDR	Rassemblement des Républicains
RHDP	Rassemblement des houphouëtistes pour la démocratie et la paix
RTI	Radiodiffusion télévision ivoirienne
UPRGO	Union des patriotes résistants du Grand Ouest
UPLTCI	Union pour la libération totale de la Côte d'Ivoire

I. Introducción

A. Establecimiento y fundamento jurídico de la Comisión

1. La negativa del ex Presidente Gbagbo de ceder el poder tras su derrota en las elecciones presidenciales del 28 de noviembre de 2010 precipitó a Côte d'Ivoire en una crisis política sin precedente caracterizada por violaciones graves y masivas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. En muchos informes se denuncian ejecuciones extrajudiciales y sumarias, violaciones, actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, ataques contra edificios religiosos, actos de intimidación, acoso y extorsión.

2. Ante el deterioro de la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, se celebró una sesión extraordinaria del Consejo de Derechos Humanos (en adelante el Consejo) el 23 de diciembre de 2010. En esa ocasión, el Consejo aprobó la resolución S-14/1 en la que condena enérgicamente las violaciones de los derechos humanos cometidas e invita a todas las partes interesadas a poner fin de inmediato a dichas violaciones. Asimismo exhortó a todos los interesados, en particular a las Forces de défense et de sécurité, a que se abstuvieran de toda violencia, respetaran todos los derechos humanos y todas las libertades fundamentales y a que cumplieran sus responsabilidades en materia de protección de la población civil.

Mandato

3. En su 16º período ordinario de sesiones, el Consejo adoptó la resolución 16/25 mediante la cual decidió crear una Comisión internacional de investigación "para que investigue los hechos y circunstancias que rodean las denuncias de abusos y violaciones graves de los derechos humanos en Côte d'Ivoire en el período posterior a las elecciones presidenciales de 28 de noviembre de 2010, a fin de identificar y enjuiciar a los autores de esos actos, y presente sus conclusiones al Consejo en su 17º período de sesiones". Se invitaba a la Alta Comisionada para los Derechos Humanos a que brindase a la Comisión el apoyo necesario para el cumplimiento de su mandato.

Composición de la Comisión

4. El 11 de abril de 2011, el Presidente del Consejo nombró a los tres miembros de la Comisión: Vitit Muntarbhorn de Tailandia (Presidente), Reine Alapini Gansou de Benin (miembro) y Suliman Baldo del Sudán (miembro).

B. Metodología

5. Los Comisionados celebraron consultas en Ginebra del 2 al 4 de mayo y en particular sostuvieron conversaciones con los representantes de la Misión Permanente de Côte d'Ivoire en Ginebra, el Presidente del Consejo, la Alta Comisionada, diversas representaciones diplomáticas, organismos de las Naciones Unidas y organizaciones humanitarias, así como organizaciones de la sociedad civil. Posteriormente los miembros de la Comisión visitaron Côte d'Ivoire del 4 al 28 de mayo de 2011.

6. Además de Abidján, viajaron al norte, al oeste y al sur del país. Asimismo, pasaron a Liberia a fin de empaparse mejor de los aspectos transfronterizos del conflicto.

7. Sobre el terreno, la Comisión se reunió con las autoridades de Côte d'Ivoire, en particular el Presidente Ouattara y el Primer Ministro Soro, representantes políticos,

instituciones nacionales, organizaciones internacionales, en particular la ONUCI, y organizaciones de la sociedad civil. Asistida por un equipo de investigadores y de un médico forense, la Comisión se reunió con centenares de víctimas y de testigos presenciales de violaciones de los derechos humanos. También tomó nota de los testimonios de padres de víctimas o de personas indirectamente conocedoras de la perpetración de ciertas violaciones. La Comisión recogió asimismo los testimonios colectivos de organizaciones de derechos humanos y de otras asociaciones, que contribuyeron a esclarecer la evolución de los hechos. La Comisión visitó diferentes lugares considerados especialmente afectados por las violaciones, incluidos hospitales, clínicas, lugares de ejecuciones sumarias, morgues, como también fosas comunes y cementerios. Por último visitó los lugares de arresto domiciliario de ciertas personalidades, en particular el Hôtel Pergola en Abidján y los chalés de la presidencia en Korhogo y Odienné.

8. La Comisión recabó de diversas fuentes documentos escritos, fotografías y vídeos.

C. Marco jurídico

9. La Constitución de Côte d'Ivoire concede gran importancia a la protección de los derechos humanos y las libertades públicas. Reconoce la diversidad étnica, cultural y religiosa del país y consagra el principio de la igualdad de las personas. Establece que los derechos de la persona son inviolables y que las autoridades públicas tienen la obligación de velar por su respeto, protección y promoción. Conforme al artículo 87, los tratados o acuerdos internacionales priman sobre las leyes.

10. Côte d'Ivoire es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario, que son aplicables a los hechos ocurridos durante el período que se examina. Ha firmado, sin haber ratificado todavía, el Estatuto de Roma sobre la creación de la Corte Penal Internacional. En declaraciones sucesivas del Presidente Gbagbo en 2003 y luego de Ouattara en 2010, Côte d'Ivoire aceptó la competencia de la Corte.

II. Las fuerzas existentes

A. Forces de défense et de sécurité (Fuerzas de defensa y seguridad)

11. Las Forces de défense et de sécurité (FDS) estuvieron al mando del Presidente Gbagbo, Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas según la Constitución, hasta el 17 de marzo, fecha de creación de las Forces Républicaines (Fuerzas Republicanas) de Côte d'Ivoire (FRCI). Sin embargo, el Sr. Gbagbo seguía confiando en la lealtad de las unidades especiales de las FDS, que eran las mejor equipadas y cuyos efectivos limitados eran cuidadosamente seleccionados para garantizar la protección de su régimen. El efectivo total de las FDS era de 55.000 elementos, dirigidos por el Jefe de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas (CEMA), Teniente General Philippe Mangou. A fines de marzo, luego de que el General Mangou desertara para refugiarse en la Embajada de Sudáfrica, el General Dogbo Blé fue nombrado Jefe de Estado Mayor interino.

12. Los integrantes de las FDS¹ más implicados en los acontecimientos posteriores al 28 de noviembre son las Forces Armées Nationales (Fuerzas Armadas Nacionales) de

¹ Los otros componentes de las FDS son la Agrupación de Bomberos Militares, Aduanas e Inmigración, y Aguas y Bosques, cuyos papeles en los acontecimientos posteriores al 28 de noviembre aún deben aclararse.

Côte d'Ivoire (FANCI), la Gendarmería Nacional, la Policía Nacional y las Unidades Especiales/Mixtas.

13. Las FANCI, que dependen de la autoridad del Ministro de Defensa, se componen de tres cuerpos: el ejército, las fuerzas aéreas y la marina. Las fuerzas aéreas, a entender de la Comisión, no habrían intervenido en los acontecimientos posteriores a la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. En cuanto a las fuerzas navales, según se afirma, únicamente los soldados de infantería de marina (FUMACO) habrían participado en los incidentes.

14. Por lo que toca a las fuerzas terrestres al mando del General Firmin Detho Letho, según parece solo intervinieron en los acontecimientos fuerzas especiales. Estas fuerzas especiales comprendían: el batallón de artillería superficie-aire (BASA); el batallón de comando y apoyo (BCS); el batallón de comandos paracaidistas (BCP) y el destacamento móvil de intervención rápida (DMIR).

15. La Guardia Republicana (GR) cuenta con un estatuto especial. Integrada por unos 1.500 soldados, está indirectamente subordinada a nivel operacional al despacho del Presidente de la República. Este cuerpo especial compuesto de tres regimientos de infantería acantonados en Abidján estaba al mando del General Dogbo Blé. Este se encuentra detenido desde el 15 de abril, recluso en Korhogo.

16. La Gendarmería Nacional depende también del Ministerio de Defensa y dispone de un efectivo de aproximadamente 12.000 hombres. La dirige el Comandante superior de la Gendarmería, General Edouard Tiapé Kassaraté.

17. La Policía Nacional depende del Ministerio del Interior. La dirige el Director General de la Policía Nacional M'Bia Brédou. Durante la crisis se dieron muchas defecciones en el seno de la policía.

18. Las unidades especiales o mixtas son múltiples. El Grupo de Seguridad de la Presidencia de la República (GSPR) se encarga de la protección personal del Presidente. Lo comandaba el Coronel Mayor Nathanaël Ahouman Brouha, asesinado el 4 de mayo de 2011 en Grand Lahou durante su traslado a Abidján. Tradicionalmente dirigido por un comandante del ejército o de la Gendarmería, está directamente subordinado al despacho del Presidente.

19. El Centro de Comando de las Operaciones de Seguridad (CECOS)² estaba dirigido por el General de brigada de la Gendarmería Georges Guiai Bi Poin, que dejó el cargo el 30 de marzo de 2011. Su Jefe de Operaciones era el Comisario Principal Joachim Robe Gogo, detenido y citado ante el Fiscal Militar el 29 de abril de 2011.

B. Forces armées des forces nouvelles (Fuerzas Armadas de las Fuerzas Nuevas)

20. Las Forces armées des forces nouvelles (FAFN) constituían el ejército de las Forces nouvelles (Fuerzas Nuevas) de Côte d'Ivoire, cuyo secretario general era el actual Primer Ministro y Ministro de Defensa Guillaume Soro. Su organización era un calco de la del

² Lo integraban cinco escuadrones: el CECOS I para el sector de Yopougon dirigido por el Comandante Louis Kougougnon, que disponía de los vehículos Nos. 11 a 19, el CECOS II para el sector de Abobo dirigido por el Comandante Obenié Ouattara, que disponía de los vehículos Nos. 21 a 26, el CECOS III para el sector de Adjamé/Plateau/Attécoubé, que disponía de los vehículos Nos. 31 a 36, el CECOS IV para el sector de Cocody, que disponía de los vehículos Nos. 41 a 49 y el CECOS V para el sector de Koumassi dirigido por el Capitán Rodrigue Lobognon Zagba, que disponía de los vehículos Nos. 51 a 59.

ejército nacional, y su jefe de estado mayor era el General Soumaïla Bakayoko. Su cuartel general estaba en Bouaké y controlaba diez zonas bajo la dirección de comandantes de zonas (com'zonas) que ejercían la poderes militares y administrativos³.

C. Forces Républicaines de Côte d'Ivoire (Fuerzas Republicanas de Côte d'Ivoire)

21. Mediante la Ordenanza N° 2011-002 de 17 de marzo de 2011, el Presidente Ouattara creó las Forces Républicaines de Côte d'Ivoire (FRCI) fusionando las FDS y las FAFN. Esta nueva fuerza depende de la autoridad del Ministro de Defensa Guillaume Soro. Desde su creación, las FRCI suplantaron a las FAFN en la conquista de las ciudades controladas por los allegados al Sr. Gbagbo. Un estado mayor táctico comandado por el General Bakayoko ejercía autoridad sobre el territorio nacional subdividido desde entonces en cuatro sectores al mando de los "com'fu" (comandantes de sector)⁴.

D. Milicianos y mercenarios

22. Los milicianos son combatientes civiles, nacionales de Côte d'Ivoire, reclutados y armados para apoyar militarmente a un grupo organizado, trátese del bando del Sr. Gbagbo o el del Sr. Ouattara.

Las milicias leales al bando de Gbagbo

23. En general, el carácter y el funcionamiento de las milicias están vinculados a los Jeunes patriotes (JP) o "galaxie patriotique" con los que están intrínsecamente relacionados.

24. Los JP son ante todo una agrupación política tradicionalmente utilizada por el Sr. Gbagbo desde su acceso al poder en 2000. Proceden de todas las clases sociales, organizadas en varias federaciones y asociaciones politizadas tales como la Fédération étudiante et scolaire de Côte d'Ivoire (FESCI), les parlements Agora, le Congrès Panafricain des jeunes et des patriotes (COJEP), les Femmes patriotes, y la Union pour la libération totale de la Côte d'Ivoire (UPLTCI). Hay que añadir también a estas agrupaciones políticas milicias paramilitares, más o menos activas según el momento, y cuyo papel ha sido decisivo para el Sr. Gbagbo durante la crisis.

25. Dos grandes grupos se perfilan en torno al Ministro de la Juventud, Sr. Charles Blé Goudé por una parte, y al COJEP, y en torno a Eugene Djué y de la ULPTCI por otra parte, considerado con frecuencia como la agrupación más radical. Los JP representan el apoyo político y el instrumento de propaganda del ex-Presidente, y de ser necesario su brazo

³ Comandante Morou Ouattara "Atchengué", zona 1 de Bouna, Comandante Hervé Touré "Vetcho", zona 2 de Katiola, Comandante Ousmane Chérif "Papa Guépard", zona 3 de Bouaké, Comandante Zoumana Ouattara "Teniente Zoua", zona 4 de Mankono, Comandante Koné Zacharia "Djacki", zona 5 de Séguéla, Comandante Losseni Fofana "Loss", zona 6 de Man, Ayudante Dramane Traoré "Dramane Touba", zona 7 de Touba, Comandante Ousmane Coulibaly "Ben Laden", zona 8 de Odienné, Comandante Gaoussou Koné "Dja Gao", zona 9 de Boundiali, Comandante Kouakou Martin Fofié, zona 10 de Korhogo.

⁴ El sector noroeste comandado por el General Gueu (asimismo jefe de estado mayor adjunto y asesor militar del Ministerio de Defensa), el sector noreste comandado por el General Bakayoko, el sector Abidján-este comandado por el Coronel Ouattara y el sector Abidján-oeste comandado por el Coronel Soumahoro (asimismo jefe de operaciones del estado mayor general); los cuatro sectores fueron divididos a su vez en diez agrupamientos tácticos correspondientes a las diez antiguas zonas de las FAFN.

armado. Según información recibida de fuentes fidedignas, el Asesor Especial del Presidente Gbagbo, Kadet Bertin, así como el Director General del puerto de Abidján, Marcel Gossio, han contribuido al financiamiento y al armamento de las milicias.

26. En Abidján, las milicias más activas en la crisis poselectoral han sido elementos armados de la FESCI, y las milicias vinculadas al Front national pour la libération totale de la Côte d'Ivoire (FNLTCI).

27. Las milicias pro-Gbagbo a señalar en el oeste del país fueron:

- Le Front de libération du Grand Ouest (FLGO): Integrado por unos 7.000 miembros, lo dirige el caudillo y señor de la guerra Denis Glofiéi Maho, comandante de todas las milicias del oeste. Es un allegado del Sr. Blé Goudé y se lo ha visto, al comenzar la crisis, acompañado de algunos hombres en el distrito de Yopougon en Abidján.
- L'Union des patriotes résistants du Grand Ouest (UPRGO): Con sus aproximadamente 500 miembros, está dirigida por el caudillo, señor de la guerra y general retirado Gabriel Banao. En una conversación con la Comisión, el Sr. Banao admitió que la UPRGO contaba con 200 combatientes gueré durante los enfrentamientos étnicos por el control de Duékoué. Por otra parte, la Comisión ha podido examinar documentos incautados durante la toma de la ciudad por las FRCI, incluida una carta fechada y firmada por el Sr. Banao dirigida al Sr. Gbagbo en la que le solicitaba auxilio médico. En su reunión con la Comisión, el Sr. Banao afirmó que desde 2003 el Sr. Gbagbo ha entregado dinero al jefe del FLGO, General Maho, para financiar a las demás milicias étnicas del Gran Oeste.
- L'Alliance des patriotes Wê (AP-Wê): Creada en 2003 con menos de un millar de hombres, casi la mitad de ellos liberianos. Dirigida por Julien Mompeho "Colombo", opera en Duékoué, Bangolo, Guiglo, Bloléquin y Toulepleu.
- Le Mouvement Ivoirien pour la Libération de l'Ouest de la Côte d'Ivoire (MILOCI), dirigido por el Pastor Gammi.

28. Todas las milicias del oeste (AP-Wê, UPRGO, MILOCI, FLGO) están afiliadas al Front de Résistance du Grand Ouest (FRGO) dirigido por el "General" Denis Maho Glofiéi. Ciertas milicias están vinculadas a milicias liberianas.

Las milicias leales al bando de Ouattara

29. Los dozos, cazadores tradicionales, simpatizan con las FAFN. Se les sospecha de tráfico de armas a lo largo de la frontera del noroeste y de ataques armados en las zonas de Bangolo, Duékoué y Kouibly; se les ha señalado asimismo como autores principales de las matanzas de los días 28 y 29 de marzo en Duékoué, atribuyéndose ciertas bajas a los mercenarios pro-Gbagbo.

30. El "Comando Invisible" contaba con unos 5.000 miembros al concluir los combates. Su feudo y su zona de operación se sitúan en el distrito PK-18 de Abidján, en particular en la escuela local, donde se entrenaba a los milicianos. Lo dirigía oficialmente Ibrahim Coulibaly, alias "IB", muerto el 27 de abril durante un enfrentamiento con las FRCI por negarse a desarmar a sus hombres.

Los mercenarios

31. Ha podido identificarse la presencia de mercenarios esencialmente en el bando pro-Gbagbo, pero también hay algunos en el bando pro-Ouattara. Unos 4.500 habrían intervenido en Côte d'Ivoire durante el conflicto. Una gran proporción se encuentra en el oeste del país por su proximidad geográfica con Liberia, donde son reclutados, con mucha frecuencia, sobre una base étnica, existiendo las mismas etnias de uno y otro lado de la

frontera. Los principales elementos participantes en el conflicto proceden de los grupos siguientes: Movimiento por la Democracia en Liberia (MODEL), Frente Nacional Patriótico de Liberia, las fuerzas especiales LIMA (Libération du monde africain). El grupo LIMA, integrado por unos 2.000 hombres activos sobre todo en Bloléquin, estuvo según parece al mando del comandante Marc Gnatoa, muerto el 6 de mayo de 2011.

32. En Liberia, la Comisión se reunió en particular con un jefe mercenario conocido como Bob Marley y su adjunto Prince Baroley. Actuaban al lado de las fuerzas que apoyaban al Sr. Gbagbo en la región de Guiglo y según parece fueron los autores de un ataque a la Prefectura de Bloléquin que costó la vida a unas 50 personas.

E. Las fuerzas imparciales

33. La Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) es una operación de mantenimiento de la paz creada mediante la resolución 1528 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Desplegada desde el 4 de abril de 2004 con unos 10.000 hombres, la ONUCI tiene por misión controlar la aplicación de los acuerdos de cesación del fuego y de paz de 2003 y 2005 y asistir a las autoridades de Côte d'Ivoire en la aplicación de las distintas medidas previstas en esos acuerdos. Francia participa en la ONUCI con la Fuerza Licorne, integrada por 1.650 hombres. La Operación Licorne interviene en calidad de fuerza de reacción rápida de tercer nivel. Únicamente podía intervenir después de las fuerzas armadas de Côte d'Ivoire y de las fuerzas de la ONUCI.

III. Hechos y calificación de los hechos

A. Origen de la crisis: causas remotas e inmediatas

Las causas remotas

34. Luego de la muerte en 1993 del Presidente Houphouët-Boigny, los dirigentes políticos de Côte d'Ivoire libraron una encarnizada batalla por su sucesión. Estas tensiones facilitaron el desarrollo del concepto de "ivoirité", auténtico instrumento de batalla política creado por el Sr. Henri Konan Bédié, que lo materializó mediante la legislación sobre la propiedad de las tierras rurales, excluyendo así a parte de la población de Côte d'Ivoire del acceso a la propiedad⁵. Los discursos xenófobos se multiplicaban, en especial contra los trabajadores agrícolas originarios de Burkina Faso, los malienses, ghaneses, togoleses, benineses o migrantes de estos países vecinos con frecuencia asentados en Côte d'Ivoire durante ya algunos decenios.

35. La categorización de los habitantes de Côte d'Ivoire en autóctonos, de origen extranjero y alógenos se tornó cada vez más corriente en el discurso político y mediático y, con el tiempo, se ha arraigado en la población. De un tiempo a esta parte los incidentes

⁵ Según a la Ley sobre las explotaciones agrícolas de 1998, únicamente el Estado, las autoridades públicas y los ciudadanos de Côte d'Ivoire pueden poseer tierras rurales. Debido a los temores expresados por muchos terratenientes extranjeros que venían cultivando la tierra en algunos casos desde hacía varias generaciones, y en particular la exclusión de sus herederos también extranjeros de la propiedad de las tierras, la Ley de 1998 fue enmendada de conformidad con el Acuerdo Linas-Marcoussis, por una ley de fecha 14 de agosto de 2004, en que se estipula que los derechos de propiedad de las tierras rurales adquiridas antes de 2004 son transmisibles a sus herederos. Los propietarios a quienes se aplica la excepción deberán figurar en una lista establecida por el Consejo de Ministros.

políticos con resabios xenófobos se han multiplicado hasta el acceso al poder del Presidente Robert Gueï, y posteriormente el Sr. Gbagbo en 2000, que permaneció en el poder hasta las elecciones presidenciales de 2010.

Las causas inmediatas de la crisis: las elecciones de 2010

36. La campaña electoral y la primera vuelta de las elecciones presidenciales se desarrollaron en una atmósfera pacífica no obstante algunos incidentes⁶ aislados observados entre partidarios del Front populaire ivoirien (FPI) y de Rassemblement des Républicains (RDR). Entre ambas vueltas, el Rassemblement des Houphouëtistes pour la Démocratie et la Paix (RHDP), que agrupaba a varios partidos políticos contrarios al FPI y a La Majorité Présidentielle (LMP) del ex Presidente Gbagbo, instaba por conducto del Sr. Bédié a sus partidarios a votar a favor del Sr. Ouattara en la segunda vuelta. El 10 de noviembre, el Sr. Ouattara se comprometió públicamente a compartir el poder con el Parti Démocratique de la Côte d'Ivoire (PDCI) del Sr. Bédié si resultaba ganador.

37. El 27 de noviembre, víspera del escrutinio, el Presidente Gbagbo decretó un toque de queda. Los partidos políticos de la oposición denunciaron unánimemente esta medida. Las Fuerzas Nuevas anunciaron su negativa a aplicar la medida en el norte del país. Esta se mantuvo con todo, no obstante las intervenciones del Facilitador del proceso de paz de Côte d'Ivoire, Presidente Blaise Compaoré de Burkina Faso. Desde entonces, el bando de Gbagbo ha calificado al Sr. Ouattara de "padre de la rebelión", incitando a sus partidarios a la violencia contra el grupo étnico diula al que pertenecía el Sr. Ouattara. Los lemas "ganamos, sí o sí", o "yo voto 100% por el original" del Presidente Gbagbo no hicieron más que exacerbar las tensiones.

38. El 28 de noviembre, en la segunda vuelta, los intentos de impedir que votaran los miembros de las comunidades étnicas diula y baulé, en particular en Lakota, Issia y San Pedro, engendraron violentos enfrentamientos entre los partidarios del Sr. Gbagbo y los del Sr. Ouattara. En ambos bandos se destacaron y condenaron las barricadas colocadas por la parte adversa en el territorio de su jurisdicción.

B. Descripciones de los hechos

39. Un examen de los acontecimientos permite reconocer esquemáticamente cuatro fases en la evolución de la crisis.

40. La primera fase, que abarcó el período entre el 27 de noviembre y mediados de diciembre de 2010, se caracterizó por manifestaciones de protesta en Abidján y otras ciudades a raíz del toque de queda decretado la víspera de la segunda vuelta electoral y posteriormente al proclamarse los resultados.

41. La segunda fase se inició con la represión de las marchas del RHDP el 16 de diciembre de 2010, continuando hasta fines de enero de 2011. Durante esta operación las fuerzas de mantenimiento del orden (policía y gendarmería), apelaron a las fuerzas militares (FUMACO, BASA, BCS, BCP, DMIR, CECOS, Garde républicaine) y no intervinieron más salvo por requerimiento y mandato del Estado Mayor General del ejército. Los enfrentamientos del 16 de diciembre constituyen un episodio encarnizado del conflicto no solo por la evidente intensificación de las tensiones, sino también porque el armamento utilizado consagra el paso de un armamento orgánico y de mantenimiento del orden de las

⁶ Hubo enfrentamientos menores aislados en Bouaflé, Daloa, Guiglo, Katiola y Niablé y en ciertas regiones se destruyeron carteles electorales.

unidades de seguridad, a un armamento de guerra⁷. A partir de entonces los jóvenes de las distintas localidades crearon grupos de autodefensa para proteger a la población, encabezados por comandantes de las FAFN. Se armaron recuperando armas abandonadas por las FDS, como también se hizo en San Pedro.

42. La tercera fase abarcó el período desde el ataque de las posiciones de las FAFN por las FDS el 23 de febrero en Bounta (región del oeste) hasta la captura del Sr. Gbagbo el 11 de abril de 2011. Las FAFN y, a partir del 17 de marzo, las FRCI emprendieron la conquista de las distintas ciudades hasta la toma de Abidján. Las tropas todavía fieles al Sr. Gbagbo solicitaron el apoyo de milicias (FESCI y el Groupement des patriotes pour la paix (GPP) en Abidján, AP-Wê, FLGO y UPRGO en el oeste del país) y mercenarios para paliar la defección de ciertos elementos de las FDS, para resistir a las tropas de los comandantes de zona de las FAFN reforzadas a su vez por sus propios milicianos (Comando Invisible en Abidján, cazadores dozo en el oeste del país) así como por los desertores de las FDS. Según parece las FDS aún fieles al Sr. Gbagbo actuaron desde ese momento sin respetar su cadena de mando habitual y ordinaria. En Abidján, en el municipio de Yopougon, fuerzas favorables a uno y otro bando se enfrentaron en combates armados, mientras que en el municipio de Abobo y en el oeste del país ambas partes cometieron exacciones contra la población civil de manera sistemática, orientadas en función de su presunta adhesión política.

43. La cuarta fase, del 11 de abril al 28 de mayo de 2011, se caracterizó por una calma y una seguridad progresivas en la capital y luego en el resto del país, con excepción de algunos combates aislados, cuando las FRCI acorralaron a los últimos milicianos y mercenarios, cometiendo así en algunos lugares a su vez atropellos contra la población civil (saqueos, extorsiones, violencias contra las personas, detenciones y encarcelamientos arbitrarios). El 27 de abril, Ibrahim Coulibaly, alias "IB", jefe del Comando Invisible, fue abatido por las FRCI en el Norte de Abidján.

Descripción de los hechos más destacados en Abidján

44. Durante el período preelectoral se registraron actos de intimidación y violencia contra ciertos responsables de campaña o comunidades presuntamente simpatizantes del candidato Ouattara. Varias víctimas y testigos declararon que algunas viviendas pertenecientes a norteños y a miembros de la etnia baulé fueron marcadas con letras "X" o "B" en varios distritos de Abidján para identificar fácilmente a sus ocupantes.

45. Entre el 27 y el 29 de noviembre, las manifestaciones de jóvenes del grupo RHDP en Abobo que protestaban contra el toque de queda declarado por el ex Presidente Gbagbo fueron severamente reprimidas por las FDS, con la consiguiente muerte de 12 personas. Una vez concluida la segunda vuelta, algunos testigos señalaron también la existencia de listas negras de personas a las que había que eliminar, entre las que figuraban en particular los representantes del RHDP en los centros electorales.

⁷ Se ha catalogado el uso de las armas siguientes: lanzacohetes RPG-7, armas militares pesadas: mortero 82 (lanzaminas) 82, mortero de 120mm, camión lanzacohetes múltiples BM-21 (u órgano de Stalin, uno de los cuales fue capturado por las FRCI en Toulepleu), tanques T55, AML-90 (vehículo blindado ligero), BTR-80 (vehículo blindado de transporte de tropas, visto en particular durante la manifestación del 16 de diciembre de 2010), BMP-2 (vehículo blindado de transporte de tropas), ametralladora 12.7, VLRA cañón 20 (vehículo ligero de reconocimiento y apoyo), ZSU 23mm/4 (sistema de armas antiaéreo), ZSU 23mm/2, ERC-90 Sagaie (vehículo blindado ligero de reconocimiento de cañón 90mm), tanque mamba (vehículo con sistema superficie-aire de mediano alcance terrestre).

46. El 16 de diciembre, durante la marcha del RHDP, por lo menos 18 personas resultaron muertas en el distrito PK-18 de Abobo y, según se afirma, también perdieron la vida 14 elementos de las FDS.
47. El 4 de enero, elementos de las FDS atacaron la sede del Parti Démocratique de la Côte d'Ivoire (PDCI) en Cocody. Ciento treinta y seis (136) partidarios del RHDP fueron detenidos, incluidas 19 mujeres así como algunos niños. En el incidente una persona resultó muerta y cuatro gravemente heridas.
48. Entre el 11 y el 12 de enero, las FDS, en vehículos de la Brigada Antidisturbios (BAE) y del Centro de Comando de las Operaciones de Seguridad (CECOS) atacaron el distrito de Abobo PK-18, matando al menos a nueve personas.
49. Entre el 18 y el 20 de enero, las FDS (en particular miembros del CECOS, de la Compagnie Républicaine de Sécurité (CRS), agentes de la Brigada Antidisturbios y soldados de infantería de marina) reprimieron toda manifestación de apoyo a la operación de desobediencia civil emprendida en todo el país por el RHDP el 18 de enero.
50. Los días 7 y 8 de febrero, al menos diez personas fueron muertas por elementos de las FDS-CI. En respuesta a estas violencias, un grupo de autodefensa, conocido más tarde como el Comando Invisible, se constituyó en el distrito PK-18 de Abobo. Este fue el principio de "la batalla de Abidjón" puesto que por primera vez después de las elecciones un grupo armado se opuso militarmente a las FDS en la capital. El 22 de febrero, varias personas murieron en Abobo, en el marco de violentos combates entre elementos de las FDS, incluido el CECOS, y miembros del Comando Invisible.
51. El 3 de marzo, siete mujeres y un joven fueron muertos a balazos por las FDS durante de la represión de la "Marcha de las mujeres" que congregó a casi 3.000 mujeres en Carrefour Anador (Abobo) para exigir la salida del Sr. Gbagbo y protestar contra las violaciones de los derechos humanos perpetradas en su zona.
52. Entre el 6 y el 7 de marzo, algunas represalias por parte del Comando Invisible contra ebriés presuntamente simpatizantes del Sr. Gbagbo en la aldea de Anonkoua-Kouté en Abobo causaron 15 muertes y obligaron a la evacuación de toda la población ebrié de la aldea.
53. Entre el 13 y el 22 de marzo, la represión con armas pesadas por parte de elementos de las FDS, incluidos elementos de la BAE, del CECOS, de la Gendarmería y de la Guardia Republicana, contra distritos y poblaciones acusados de simpatizar con el candidato Ouattara, en particular en Yopougon, Williamsville, Attécoubé, Adjamé y Abobo, causó la muerte de por lo menos 40 personas, entre ellas mujeres, niños y ancianos. Varios centenares de personas resultaron heridas y los habitantes de vecindarios enteros huyeron de las violencias consiguientes.
54. A partir del mes de abril y en particular después de la detención del Sr. Gbagbo, el distrito de Yopougon se transformó en el símbolo de los enfrentamientos entre ambos bandos. En efecto, después del 11 de abril, la gran mayoría de milicianos y mercenarios se replegaron en este último bastión de tendencia pro-Gbagbo. Asimismo en este período muchísimos mercenarios intervinieron en ataques contra las distintas comunidades. Por ejemplo, el 8 de abril de 2011, la aldea de Locodjro, de mayoría diula, fue atacada por varios pequeños grupos mixtos de milicianos y mercenarios, muriendo siete personas, a tiros o quemadas. Entre el 11 y el 22 de abril, por lo menos 24 personas resultaron muertas en similares circunstancias en el distrito de Yopougon.
55. El 26 de abril, las FRCI incursionaron violentamente en las aldeas de Abobo, PK-18 y Anyama para aplastar la rebelión de Ibrahim Coulibaly, autoproclamado jefe del Comando Invisible y considerado como una amenaza para el nuevo poder. Estas

incursiones con armas pesadas causaron la muerte de cierto número de personas y muchos heridos, entre ellos niños y ancianos.

56. El 6 de mayo, el Comandante Cherif Ousmane declaró la ciudad liberada y terminaron los combates.

57. A partir del 11 de abril, y de manera más marcada desde principios de mayo, la ciudad de Abidján fue el teatro de una violenta represión por parte de elementos de las FRCI en busca de milicianos. Esta búsqueda se prestó a abusos en contra de las poblaciones ebrié y gueré. La Comisión pudo interrogar a testigos y comprobar directamente casos casi diarios de detención arbitraria, de torturas y tratos inhumanos y degradantes contra personas sospechosas de haber sido miembros de las milicias o informadores.

Descripción de los hechos en las regiones del oeste y suroeste del país

58. Según la información recogida de diferentes fuentes concordantes⁸, los enfrentamientos en estas regiones se iniciaron el 23 de febrero, con el ataque de las FDS contra una posición de las FAFN en Bounta, en violación de la cesación del fuego. Las FAFN opusieron una contraofensiva, atacando y conquistando las ciudades del oeste una tras otra.

59. Con anterioridad a los combates, la situación de los derechos humanos en la región se caracterizó por violencias intercomunitarias recurrentes vinculadas a conflictos territoriales. Se denunciaron ataques periódicos contra la población de origen extranjero, en particular en las barricadas levantadas por jóvenes milicianos apoyados con frecuencia por las FDS. Entre estas violaciones se incluyeron en particular atentados contra el derecho a la vida, a la seguridad de la persona y a la libertad de circulación. En San Pedro, por ejemplo, los miembros de la fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz explicaron a la Comisión que la ciudad estuvo controlada durante varias semanas por los Jeunes patriotes y que se vieron obligados a negociar con ellos cada uno de sus desplazamientos, incluso para el abastecimiento de provisiones.

60. Después del 28 de noviembre, la situación en toda la región se deterioró considerablemente con un aumento sensible de las violencias contra los presuntos partidarios del RHDP y oriundos del norte. Además, las tensiones entre las comunidades iban en aumento. Así pues, en Duékoué, el 28 de noviembre, el representante del RHDP que supervisó el proceso electoral en el distrito Carrefour fue secuestrado y maltratado físicamente por milicianos de la UPRGO y de la AP-Wê en dicho distrito. En el mismo período, la muerte de tres personas en una barricada desató enfrentamientos entre las comunidades gueré y malinke. Los guerés fueron acusados de ser los autores del movimiento y de la matanza. Algunos miembros de la comunidad malinke atacaron los vecindarios gueré y, en los vecindarios malinkes, algunos guerés fueron maltratados y expulsados de sus viviendas. En represalia, los guerés expulsaron a su vez a los malinkes residentes en vecindarios tradicionalmente guerés, incendiando viviendas ocupadas por malinkes o pertenecientes a malinkes u otras etnias del norte. El saldo de estos enfrentamientos se elevaría, según parece, a decenas de muertos, más de un centenar de heridos y al menos unas 450 viviendas destruidas.

61. En Divo, una manifestación del RHDP de Divo organizada el 16 de diciembre de 2010 fue reprimida por la CRS, instalada algunos meses antes en la ciudad, al mando del

⁸ La Comisión tomó nota en particular del informe de la ONUCI sobre las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional en el oeste de Côte d'Ivoire, en que, corroborando la distinta información recogida sobre el terreno, se presenta un análisis detallado de los acontecimientos en esta región.

Sr. Seka Yapo, utilizando granadas de gases lacrimógenos y disparando contra los manifestantes con armas de guerra. Según se afirma murieron 4 personas y 27 resultaron heridas, incluida una niña de 8 años de edad.

62. En San Pedro, en las semanas siguientes a la segunda vuelta de las elecciones, los Jeunes patriotes y otras organizaciones de la galaxie patriotique, bajo la dirección — algunas veces controvertida— de los Sres. Blé Sépé y Sylla Youssouf, tales como la "generación Blé Goudé" y el club de debate "La Sorbonne", operaban en la ciudad a sabiendas de las fuerzas del orden, incitando públicamente a la violencia contra los partidarios del RHDP, a manifestaciones públicas no autorizadas por el municipio, así como a la colocación de barricadas y al registro de vehículos y particulares.

63. A partir de la violación de la cesación del fuego, el 23 de febrero, las FAFN iniciaron una contraofensiva, atacando y conquistando las ciudades del oeste una tras otra, en particular Zouan Hounien, Toulepleu, Doké, Bloléquin, Duékoué y Guiglo. En algunos casos, las FDS situadas en estas ciudades huyeron antes de la llegada de las FAFN y más tarde las FRCI. Sin embargo, entre su partida y la toma de la ciudad por las FAFN o las FRCI, algunos grupos de Jeunes patriotes y de milicianos apoyados algunas veces por mercenarios cometieron múltiples atropellos contra la población civil. Así ocurrió en particular en Guiglo y en Divo. En Duékoué, el 28 de marzo, las FDS se defendieron durante unas 24 horas, recibiendo refuerzos procedentes de Guiglo.

64. Según algunos testimonios, las FDS recibían el apoyo de mercenarios anglófonos, procedentes de Liberia, y el sostén de milicias locales armadas. Ese mismo día, según se afirma, los milicianos y mercenarios acometieron contra diversas poblaciones civiles, produciendo bajas y atentando contra la integridad física de determinadas personas. Por ejemplo, hacia las 9.00 horas unos milicianos de la AP-Wê y mercenarios liberianos habrían asesinado al imán y a su tutor de 72 años de edad. Estos ataques terminaron en las primeras horas de la tarde con la toma de la ciudad por las FRCI. Al retirarse, los milicianos habrían incendiado y saqueado numerosas viviendas. El 29 de marzo, el distrito de Carrefour, sede de varias milicias, incluidas la AP-Wê y la UPRGO, fue teatro de enfrentamientos entre las FRCI, apoyadas por los dozos, y esas milicias. Según algunos testimonios concordantes de los padres de las víctimas, una vez tomado el distrito por las FRCI, se ordenó a las mujeres y a los niños pequeños que fueran hacia la misión católica, voceando la palabra "guerrier" (guerrero). Tras los combates, algunos elementos de las FRCI, acompañados por dozos y elementos armados pertenecientes a milicias malinke efectuaron algunos registros, deteniendo a presuntos miembros de las FDS. Algunos fueron ejecutados sobre el terreno.

65. Se informó a la Comisión de que al ingresar en las ciudades, las FRCI y sus aliados habrían asimismo cometido múltiples exacciones contra las poblaciones supuestamente partidarias del ex Presidente Gbagbo y de que dicha práctica persistía hasta la fecha.

C. Calificación de los hechos

1. Violaciones de los derechos humanos

66. Los acontecimientos anteriormente descritos constituyen graves violaciones de los derechos humanos tanto con arreglo al derecho positivo de Côte d'Ivoire como a los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos en que es parte Côte d'Ivoire. La Comisión ha señalado que hasta el término de su misión en Côte d'Ivoire, se siguieron perpetrando graves violaciones todos los días.

67. La información reunida por la Comisión indica que los incidentes más graves se cometieron en Abidján y en el oeste, en particular a lo largo de la ruta entre Duékoué y Toulepleu, San Pedro, así como el triángulo Divo-Lakota-Gagnoa. Estas violaciones fueron

cometidas por diversos elementos de todos los bandos. La Comisión comprobó asimismo que en las mismas regiones, las identidades de las víctimas y de los autores de las violaciones cambiaban con la evolución del conflicto.

68. Así pues, en Abidján puede afirmarse en general que, poco después de concluidas las elecciones presidenciales, los grupos considerados pro-Ouattara, en particular por su etnia, su filiación política o su religión, fueron víctimas de la represión de las FDS o de los milicianos o prefirieron abandonar sus hogares por no sentirse suficientemente seguros en ellos. Posteriormente, a partir de marzo, los grupos tradicionalmente considerados simpatizantes de Gbagbo fueron víctimas de represalias, en particular del Comando Invisible en Abidján y de las FRCI a medida que iban ocupando las diferentes ciudades.

Derecho a la vida

69. La Comisión considera que cada persona muerta es una víctima de más y no desea alimentar los debates en materia de cifras. Por no contar con los recursos suficientes, la Comisión no puede más que estimar las pérdidas en vidas humanas. No dispone de los medios para exhumar cuerpos de las fosas comunes, reconstituir esqueletos o analizar las cenizas halladas en las viviendas incendiadas. Sin embargo, sobre la base de la información recogida durante sus visitas sobre el terreno y las comprobaciones que ha podido efectuar, una estimación razonable sugiere que habrían perdido la vida cuando menos unas 3.000 personas. Muchas personas fueron eliminadas mediante métodos bárbaros, en particular mediante el suplicio comúnmente conocido como "Artículo 125" que hace alusión al precio de la gasolina (100 FCFA) y de los fósforos (25 FCFA) necesarios para quemar a una persona. En otros casos, se encerraba a las víctimas en un contenedor hasta que morían sofocadas.

70. En Duékoué, por ejemplo, la Comisión pudo acceder a cuatro fosas comunes donde se había inhumado 197 cuerpos. En la IVOSEP de Abidján se contaron 1.300 cuerpos. En todas partes se ha encontrado una gran cantidad de tumbas y de osamentas, algunas quemadas o rodeadas de grandes cantidades de cenizas.

71. La mayoría de los cuerpos vistos por la Comisión, directamente o en fotografías, o conforme a los registros de las dependencias de salud visitadas, mostraban heridas por arma de fuego, incluidas armas de guerra, entre ellas armas pesadas y granadas. En los cuerpos se han descubierto huellas de disparos, marcas del estallido de proyectiles y quemaduras.

72. Por ejemplo, en Péhé se observó la presencia de un cordón azul alrededor de los restos de la osamenta de las extremidades superiores de un cadáver. Algunos trozos de cuerda con las mismas características se encontraron en el distrito de Carrefour en Duékoué. En Abidján también algunos testigos se refirieron a personas quemadas vivas, con gasolina y neumáticos. En el oeste del país, según algunos testimonios, muchas personas fueron degolladas.

Derecho a la integridad física

73. El hecho de que haya muchos heridos demuestra que hubo violación del derecho a la integridad física. Un ejemplo de ello fue la disolución violenta de manifestaciones civiles pacíficas, en particular en Abidján y Divo el 16 de diciembre de 2010 y en Duékoué el 3 de enero de 2011, donde se utilizaron obcecadamente armas de guerra, incluidas armas pesadas. También hubo casos análogos en Bloléquin, Doké, Guiglo, Péhé, San Pedro y Toulepleu.

74. La Comisión tomó nota de otros casos de violaciones de este derecho en las ciudades y aldeas donde realizó sus investigaciones, incluido el apaleamiento de personas detenidas o encarceladas. La Comisión ha podido comprobar, según la información

proporcionada por profesionales de la salud, que se ha atendido a por lo menos 1.740 heridos, la mayoría por arma de fuego o por arma blanca.

Violación del derecho a la libertad y a la seguridad personales

75. Las detenciones y encarcelamiento arbitrarios por parte de las FDS y de las FRCI, así como la ausencia de la posibilidad efectiva de interponer un recurso ante un tribunal o cualquier otra autoridad judicial competente, constituye una violación del artículo 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En Doké, por ejemplo, los Sres. X y Z fueron detenidos por las FDS. Fueron sujetados y llevados presos so pretexto de militar en el RHDP. El jefe de la aldea explicó que el Sr. Z pertenecía en realidad al LMP, por lo cual se le puso en libertad. El Sr. X sigue no ha habido. La Comisión también pudo verificar visualmente, en Abidján, cierto número de casos de reclusión que rebasaban los plazos legales en muchas comisarías comandadas por elementos de las FRCI. En efecto, durante el período que se examina y en las localidades visitadas por la Comisión, la administración de la justicia deja que desear.

Libertad de circulación

76. Las diferentes barricadas instaladas por las organizaciones de la "galaxie patriotique" mucho antes del 28 de noviembre y tolerados por las fuerzas del orden, así como los obstáculos colocados más tarde por las FRCI, constituyen violaciones de la libertad de circulación. En esas barricadas se cometieron otras violaciones, en particular robos y extorsiones. Las barricadas instaladas por los Jeunes patriotes y grupos de milicias servían como puntos de control para identificar a personas presuntamente partidarias de Ouattara y limitar su circulación, confinándolas a ciertos barrios sin motivo alguno. Limitaban asimismo la circulación del personal civil de las Naciones Unidas y de los extranjeros residentes en Côte d'Ivoire.

Libertad de expresión y de información e incitación al odio

77. En el contexto de las elecciones, la mayoría de los observadores destacó el profesionalismo y el civismo de los medios de Côte d'Ivoire en la cobertura de la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Sin embargo, los medios se mostraron negativos en cuanto a la cobertura de la campaña para la segunda vuelta, adoptando posiciones partidarias y divulgando opiniones incendiarias. So pretexto de defender la soberanía nacional, los medios oficiales elaboraron progresivamente una campaña en que se incitaba a la resistencia patriótica mediante textos y reportajes virulentos de cariz xenófobo. La RTI se distinguió especialmente en este contexto y, según parece, se transformó en un "auténtico instrumento de guerra y de propaganda al servicio de la LMP", monopolizando el espacio mediático y difundiendo mensajes provocadores. Por ejemplo, el 25 de febrero de 2011, retransmitió un llamamiento de Charles Blé Goudé a los Jeunes patriotes: "Ustedes deben ponerse al habla con los dirigentes vecinales, deben (...) verificar las entradas y salidas de sus vecindarios. Y deben denunciar a toda persona extranjera que se aparezca en el vecindario".

78. La Comisión pudo comprobar que durante la crisis se produjo un deterioro considerable del respeto por la libertad de expresión, de opinión y de información. Algunos partidos políticos de la oposición y medios independientes tropezaron con dificultades sistemáticas en el ejercicio de estas libertades.

79. La Comisión toma nota de que los periódicos y los medios estaban divididos entre los periódicos verdes, que apoyaban a Ouattara, y los azules, partidarios de Gbagbo, estando los primeros severamente reprimidos durante la administración del Sr. Gbagbo. Durante la toma de la ciudad de Abidján los locales de los periódicos azules fueron

saqueados. Algunos de estos periódicos comenzaban a penas a reaparecer al concluir la visita de la Comisión a Côte d'Ivoire.

Derecho de manifestación y de reunión pacífica pública

80. La prohibición general de las manifestaciones en el marco de la declaración de un toque de queda y las disoluciones de las manifestaciones en Abidján y Divo el 16 de diciembre de 2010 y en Duékoué el 3 de enero de 2011 constituyen una violación del artículo 21 del Pacto. La Comisión toma nota de que en este marco toda tentativa de los miembros de la oposición de organizar manifestaciones fue severamente reprimida por las FDS, algunas veces con armas pesadas y armas de guerra.

Libertad de religión y profanación de los lugares de culto

81. En sus investigaciones y conversaciones, la Comisión ha observado que algunas iglesias y mezquitas han sido objeto de ataques y registros ilegales. Por ejemplo, una iglesia católica fue destruida en el distrito de Carrefour de Duékoué por milicias gueré pro-Gbagbo y la catedral fue profanada por las FRCI.

82. En Bloléquin, la mezquita fue profanada por milicias gueré y mercenarios liberianos. En Abidján, una iglesia pentecostal fue atacada por miembros de las FRCI en busca de armas.

Derechos económicos, sociales y culturales

83. El Estado de Côte d'Ivoire no ha adoptado las medidas necesarias para preservar y garantizar el goce de los derechos económicos, sociales y culturales. Estas violaciones se agravaron especialmente con la crisis postelectoral del 28 de noviembre de 2010 hasta la toma de Abidján, en particular en las esferas de la educación, de la salud y el acceso al agua potable, de una alimentación suficiente y de una vivienda adecuada.

Derecho a la educación

84. La Comisión ha podido comprobar que la crisis postelectoral prácticamente paralizó el sistema educativo del país, privando en consecuencia a centenares de millares de niños del goce del derecho a la educación durante varios meses.

Derecho a la salud

85. En muchísimos casos, las infraestructuras sanitarias fueron saqueadas, como en el caso de la clínica de Anonkoua-Kouté, o debieron cerrar por diversas razones vinculadas en particular a la falta de seguridad. Además, algunas farmacias y otros puestos sanitarios han tropezado con graves dificultades de aprovisionamiento con serias consecuencias para la vida y la salud de las poblaciones de estas regiones así como las del oeste del país, donde la situación es idéntica, si no peor.

Derecho a la alimentación, al agua y a la vivienda

86. La crisis de los derechos humanos coincidió con una crisis humanitaria, con centenares de millares de personas desplazadas viviendo en condiciones extremas. Un número indeterminado de ellas sigue viviendo en condición de refugiados a la intemperie. La tasa de malnutrición se agravó durante la crisis, en particular en la región del oeste y sobre todo en los centros de acogida de personas desplazadas. El hecho de que las simientes de muchos agricultores hayan ardido conjuntamente con sus viviendas, en particular en el oeste, suscita grandes inquietudes para los meses venideros así como un riesgo de hambre. El hecho de que algunos cuerpos hayan sido arrojados por los combatientes al fondo de pozos, en particular en el oeste, ha redundado en la contaminación del agua utilizada por los

habitantes. Además, el hecho de que las fosas comunes se encuentren próximas a los cursos de agua, con el consiguiente peligro potencial de contaminación de los suelos, engendra graves consecuencias. En cuanto al derecho a la vivienda, la Comisión visitó las ruinas de centenares de viviendas incendiadas que dieron lugar al desplazamiento forzado de comunidades enteras.

Derechos de los niños a no ser reclutados por grupos armados

87. Sobre la base de la información recogida y de sus observaciones sobre el terreno, la Comisión ha podido comprobar la existencia de niños asociados a grupos armados durante todo el conflicto. El llamamiento hecho por el Sr. Blé Goudé, ex Ministro de la Juventud, el 19 de marzo de 2011, condujo a que millares de jóvenes, en particular alumnos y estudiantes, algunas veces menores de edad, se engancharan en las milicias. La presencia de niños también se observó en las barricadas levantadas por las FRCI, en particular en Guiglo, Toulepleu y Bloléquin.

2. Violaciones del derecho internacional humanitario

88. El ataque a las posiciones de las FAFN por las FDS el 23 de febrero en Bounta marcó el inicio del conflicto armado no internacional en Côte d'Ivoire. El conflicto que enfrentó así a las FAFN contra las FDS, así como contra los diferentes grupos armados que las apoyaban, satisface las condiciones para la aplicación del artículo 3 común de los Convenios de Ginebra y del segundo Protocolo Adicional en que es parte Côte d'Ivoire.

89. El conflicto que opuso acto seguido a las FRCI contra las FDS leales al ex Presidente Gbagbo no constituye según la Comisión un conflicto distinto sino que debería analizarse más bien como la continuación de un conflicto ya iniciado. Cabe señalar que el conflicto no se desarrolló en todo el territorio del país, y que el derecho internacional humanitario se aplica en consecuencia únicamente al territorio donde efectivamente ocurrió un conflicto armado no internacional.

90. Las partes en el conflicto así como sus fuerzas armadas auxiliares han violado las disposiciones del derecho internacional humanitario prescrito y consuetudinario, en particular el derecho a la vida y a la integridad física de las personas protegidas; en ciertos casos, las personas protegidas fueron violadas y sus bienes saqueados. La Comisión ha comprobado asimismo en Abidján y en otras ciudades de las regiones del oeste y del suroeste, casos de ejecuciones sumarias de particulares o no combatientes. En otros casos, como en el distrito de Carrefour de Duékoué, o en los ataques con armas pesadas contra los distritos de Yopougon u Abobo, las fuerzas armadas aplicaron medidas de fuerza en forma indiscriminada.

3. Violaciones del derecho penal internacional

Los crímenes de lesa humanidad

91. La información recibida, los testimonios recogidos y las verificaciones sobre el terreno reflejan la gravedad de las violaciones y de los crímenes cometidos por las diferentes partes durante el período que se examina. Los crímenes graves tales como los asesinatos y violaciones perpetrados durante los ataques generalizados y sistemáticos contra poblaciones seleccionadas sobre la base de sus presuntas simpatías políticas o de su etnicidad podrían constituir crímenes de lesa humanidad. En este marco, la Comisión ha destacado en particular los ataques de elementos de las FDS conjuntamente con milicianos y mercenarios aliados contra las poblaciones de los distritos de Abobo y de Yopougon en Abidján, en particular el distrito PK-18 y la aldea de Sikasso en Abidján; los saqueos y matanzas perpetrados por elementos del Comando Invisible contra la aldea ebrié de Anonkoua-Kouté; en el eje Duékoué-Toulepleu: los ataques y atropellos por parte de las

FRCI y sus aliados contra las poblaciones de origen guéré y la destrucción de bienes pertenecientes a estas últimas. Algunos de estos hechos podrían constituir crímenes de lesa humanidad. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, la Comisión considera que no ha podido examinar esta cuestión a fondo lo suficiente como para proponer una calificación definitiva de los distintos acontecimientos.

Los crímenes de guerra

92. Algunos de los actos descritos anteriormente constituyen violaciones graves del artículo 3 común de los cuatro Convenios de Ginebra de 12 de agosto de 1949 en el sentido del artículo 8 del Estatuto de Roma. Estos actos cometidos en los enfrentamientos en Abidján y otras ciudades desde fines de marzo de 2011 constituyen atentados contra la vida y la integridad física, tratos crueles y tortura, así como tratos humillantes y degradantes violatorios de la dignidad de personas que no participaban directamente en las hostilidades.

93. Estos actos pueden calificarse asimismo como violaciones graves de las leyes y costumbres aplicables a los conflictos armados sin carácter internacional. Se trata en particular de ataques dirigidos intencionalmente contra la población civil en sí o contra civiles que no participan directamente en las hostilidades, de ataques dirigidos intencionalmente contra las construcciones, el material, las unidades y los medios de transporte sanitarios, ataques dirigidos intencionalmente contra el personal, las instalaciones, el material, las unidades o los vehículos empleados por la ONUCI en el marco de una misión de mantenimiento de la paz, de ataques dirigidos intencionalmente contra edificios consagrados a la religión, a la enseñanza y hospitales, del saqueo de ciudades y aldeas, así como violaciones y otras formas de violencia sexual. La Comisión no ha podido confirmar el reclutamiento o el alistamiento de niños menores de 15 años por las partes en conflicto, pero manifiesta graves inquietudes por la presencia de menores en las unidades de las FDS y de las FRCI.

D. Respuestas del Gobierno ante la situación

94. La Comisión toma nota de que sobre el terreno el Gobierno legítimo ha reconocido la gravedad de los hechos y ha adoptado ciertas medidas. En efecto, el Gobierno interpuso acción judicial y militar en el plano nacional contra ciertos sospechosos. Creó una Comisión de diálogo, verdad y reconciliación y decidió acudir a la Corte Penal Internacional.

1. Los procedimientos militares

95. El 12 de mayo de 2011, el Fiscal Militar interpuso acción contra 52 militares miembros de las FDS y esencialmente los grupos de intervención de composición mixta, tales como la Garde républicaine, el CECOS, la BAE y las unidades especiales de gendarmería que, según el Fiscal Militar, dependen simultáneamente de la GR y del CECOS. La investigación se hará extensiva, en función de los resultados, a toda persona sospechosa de alguna infracción, incluidas las FRCI.

2. Los procedimientos judiciales

96. El Gobierno decidió incoar acción judicial a nivel nacional a fin de enjuiciar a las personas responsables de crímenes con arreglo a la legislación de Côte d'Ivoire ajenas a la competencia de la Corte Penal Internacional. El 13 de mayo de 2011 se inició una causa contra el Sr. Gbagbo y sus allegados por corrupción, desestabilización, confiscación del poder tras los resultados de las elecciones y prevaricación. El Fiscal de la República escuchó al Sr. Gbagbo el 6 de mayo y a su cónyuge Simone Gbagbo el 8 de mayo. En el

oeste del país, la Comisión se reunió con el Fiscal de Daloa, quien le informó acerca del inicio de las investigaciones preliminares sobre los hechos ocurridos en la región.

3. La Comisión de diálogo, verdad y reconciliación en Côte d'Ivoire

97. A principios de mayo el Presidente Ouattara nombró al Sr. Charles Konan Banny, ex Primer Ministro, presidente de una comisión de "diálogo, verdad y reconciliación" cuyo objetivo sería restablecer la paz social y la reconciliación entre los habitantes de Côte d'Ivoire luego de la grave erosión de la cohesión social en el país tras un decenio de crisis políticas y armadas. El Sr. Banny explicó a la Comisión internacional independiente de investigación sobre Côte d'Ivoire que ya había iniciado las consultas con los grupos sociales y políticos pertinentes para recabar su opinión sobre el mandato y la composición de la Comisión de diálogo, verdad y reconciliación. Indicó asimismo que los textos fundamentales de la comisión ya se estaban redactando. En su opinión, la Comisión no tendría una dimensión "judicial", debiendo ventilarse las cuestiones judiciales más bien en el marco del procedimiento judicial de Côte d'Ivoire.

4. Recurso a la Corte Penal Internacional

98. El Presidente Ouattara informó a la Comisión de que había referido a la Corte Penal Internacional la situación en Côte d'Ivoire.

IV. Las víctimas

99. Si bien la violencia es un fenómeno recurrente en la historia política reciente de Côte d'Ivoire, la gran mayoría de los interlocutores de la Comisión han tomado nota del carácter sin precedente de las violaciones cometidas en el marco de la crisis electoral.

100. La Comisión ha observado que, según las regiones y los autores de las violaciones, los responsables de las violaciones atribuían más o menos importancia a las características étnicas, políticas o religiosas de sus víctimas. Sin embargo, la Comisión ha tomado nota de que existe la percepción general de que la etnia y la inclinación política van íntimamente ligadas. Así pues, a las personas originarias de los países vecinos, y a las de Côte d'Ivoire de etnia malinke, diula y senoufo se les considera afines al RDR de Alassane Ouattara; las etnias guéré y bete se consideran partidarias del LMP del ex Presidente Gbagbo.

A. Los niños

101. Desde principios de la crisis postelectoral, los niños han sido víctimas de violaciones de sus derechos, perpetradas por las partes en conflicto. Algunas de estas violaciones afectaban a la población civil en general (asesinatos selectivos o no, heridas, mutilaciones, secuestros, violencias sexuales etc.) en tanto que otras eran violaciones específicas de los derechos del niño (reclutamiento/empleo forzados o "voluntarios", ataques contra escuelas y hospitales).

102. El reclutamiento y el empleo de niños por todas las partes en el conflicto han podido documentarse en el oeste del país y en Abidján. Algunos niños, a veces muy jóvenes, fueron rápidamente formados y armados y se les empleó en las barricadas instaladas en las carreteras, en la vigilancia de los vecindarios y/o en los combates. En otros casos, se ha utilizado a niños en calidad de cocineros o para aportar otras formas de ayuda a los grupos armados. Así, un joven de Côte d'Ivoire refugiado en Liberia relató a la Comisión cómo había sido capturado en Doke por miembros de las FRCI dirigidos por un tal Tape. Estos contaban con el apoyo de algunos liberianos. Ante su negativa a portar armas, lo obligaron

a preparar sus alimentos. Le explicaron que no lo dejarían partir por temor a que delatara su paradero a las FDS. Por último pudo escapar, huyendo a Guiglo.

B. Los ancianos y las personas discapacitadas

103. La Comisión ha podido recabar muchos testimonios relativos a ancianos o discapacitados muertos o heridos en los enfrentamientos. Debido a su reducida movilidad, a estas personas les era con frecuencia difícil huir, cayendo víctimas de balas perdidas en los enfrentamientos aunque también algunas veces fueron víctimas de ejecuciones sumarias o de violencias. En ciertos casos, algunos ancianos, en calidad de voluntarios, intentaron una mediación con los elementos armados, en particular en Péhé. Por último, algunos ancianos o enfermos fallecieron también por falta de atención o de alimentos al verse sus familiares obligados a huir.

C. Violaciones y violencias sexuales contra las mujeres

104. La Comisión ha recogido varios testimonios de mujeres y de muchachas víctimas de violencias sexuales perpetradas por milicianos armados, por hombres uniformados o ataviados con el traje tradicional dozo en la región occidental del país por una parte, y por hombres armados acompañados de milicianos en Abidján. No obstante las trabas vinculadas a las tradiciones y a la vergüenza que sienten algunas de ellas para relatar los horrores de las violencias sexuales sufridas, la Comisión pudo reunirse con algunas víctimas valientes que se animaron a describir el salvajismo de las violaciones que padecieron. Así pues, la Comisión se reunió con niñas y mujeres violadas en Duékoué, San Pedro y Abidján, así como en los campamentos para refugiados.

D. Las personas desplazadas y los refugiados

105. Los desplazamientos forzados de población han sido una de las características principales del conflicto. Si bien es sumamente difícil evaluar la cifra, las organizaciones humanitarias estiman que más de 700.000 personas se han visto obligadas a abandonar sus hogares debido a los enfrentamientos, por el clima general de violencia o las persecuciones de que han sido objeto. La Comisión ha observado la existencia de muchísimos desplazados, en particular en Abidján y Duékoué, pero también ha recibido información de que un número indeterminado vive todavía en la intemperie y en condiciones de extrema privación. Al abandonar la Comisión Côte d'Ivoire, proseguían los desplazamientos de población, en particular hacia Liberia. En todos los lugares visitados, la Comisión pudo comprobar las penosas condiciones en que vivían muchos desplazados. Muchos habían sido recibidos por familias de acogida, incrementándose así la presión sobre unos recursos ya limitados.

106. En los lugares de protección de personas desplazadas, así como en los campamentos de refugiados en Liberia, la Comisión ha observado la presencia de excombatientes, en particular de milicias, vinculadas a la "galaxie patriotique", suscitando esto inquietudes respecto de la seguridad de los refugiados y desplazados internos.

E. Los defensores de los derechos humanos

107. Los defensores de los derechos humanos en un contexto tenso y amenazador se han visto impedidos de ejercer sus actividades. En sus relaciones con miembros de la sociedad civil, muchos han sido objeto de violencias y persecuciones, e incluso amenazas de muerte

de ambos bandos. Dos de ellos todavía seguían desaparecidos. El clima de inseguridad y de incertidumbre que reinaba actualmente no les alentaba a proseguir sus actividades con tranquilidad, en especial tratándose de quienes apoyaban abiertamente al Gobierno de Gbagbo.

V. Las responsabilidades

A. Responsabilidad del Estado de Côte d'Ivoire

108. Las graves violaciones de los derechos humanos descritas anteriormente en el informe y perpetradas por las fuerzas militares y de seguridad, solas o en asociación con las entidades no estatales anteriormente identificadas, entrañan responsabilidades y obligaciones para el Estado de Côte d'Ivoire en relación con las víctimas de dichas violaciones. Estas obligaciones dimanarían de los convenios mencionados anteriormente y del derecho internacional consuetudinario.

109. La primera responsabilidad del Estado consiste en proteger a la población de cualesquiera violaciones graves de los derechos humanos. Las fuerzas de Côte d'Ivoire, solas o con el apoyo de combatientes no estatales, han demostrado no solamente su incapacidad para proteger a la población, sino también, en determinados casos, que eran directamente responsables de ciertas violaciones. Según múltiples testimonios, esto se aplicaría a las unidades de las FDS siguientes:

- La Garde républicaine;
- El CECOS;
- La CRS;
- La BAE;
- El BASA;
- El BCP;
- FUMACO.

110. Posteriormente, a medida que fueron controlando las diferentes ciudades, distintos elementos de las FRCI iban incurrido en violaciones de los derechos humanos.

111. Subsiguientemente, al Estado le incumbe la responsabilidad de iniciar de inmediato investigaciones eficaces y enjuiciar a los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos identificadas. La Comisión toma nota de que el Gobierno de Côte d'Ivoire ha comenzado ya a actuar a este respecto. Sin embargo, señala que hasta ahora no ha recibido información alguna sobre procedimientos efectivos contra elementos de las FRCI acusados de violaciones de los derechos humanos.

112. Aunque el contenido del derecho a la verdad suscita todavía algunas controversias, existe con todo un consenso sobre el derecho de las familias a conocer la suerte de sus desaparecidos. A este respecto, el proceso iniciado para el establecimiento de una Comisión de diálogo, verdad y reconciliación constituye un primer paso en este sentido.

113. El Estado tiene asimismo la obligación de garantizar que no se repitan las violaciones cometidas. Para ello, Côte d'Ivoire deberá en particular proceder con carácter de urgencia a unificar la cadena de mando de las FRCI y a reformar los órganos de seguridad.

114. Otra obligación que incumbe al Gobierno de Côte d'Ivoire a raíz de los acontecimientos postelectorales tiene que ver con una "reparación adecuada, efectiva y rápida" del daño sufrido por las víctimas.

B. Responsabilidad de los agentes no estatales y responsabilidades individuales

115. La Comisión considera que las violaciones graves y masivas de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario descritas en el informe y cometidas por los grupos no estatales comprometen la responsabilidad individual de sus instigadores.

116. La Comisión es muy consciente de que la determinación final de la responsabilidad penal de una persona debe recaer en un tribunal para garantizar los derechos de los interesados; sin embargo, el mandato del Consejo de Derechos Humanos le exige identificar a los responsables.

117. En efecto, ya sea por sus actos o por el cargo que ocupaban, ciertos dirigentes políticos han comprometido su responsabilidad. Así, ciertos representantes políticos, al no reconocer el resultado de las urnas, por sus llamamientos a la violencia contra determinadas personas y grupos y al no condenar ciertos abusos perpetrados por personas que alegaban actuar nombre suyo, han incurrido en responsabilidad. Entre todas las personalidades entrevistadas, la Comisión observa que el ex Presidente Gbagbo y el Jefe de Estado Mayor Philippe Mangou son los únicos que han admitido cierta forma de responsabilidad por los incidentes ocurridos. El primero indicó que en su calidad de Jefe de Estado también era Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y como tal responsable de los actos que habrían podido cometer las Fuerzas de Defensa y Seguridad, aunque señalando que si en el curso de un conflicto han ocurrido crímenes de guerra, debería interrogarse a quienes los cometieron. El segundo dijo que de haber ocurrido incidentes entre el período posterior a las elecciones y su partida a la Embajada de Sudáfrica, no eludirá sus responsabilidades.

118. Habida cuenta de la información que ha podido recabar, la Comisión concluye que existen motivos razonables para presumir, en relación con los incidentes preelectorales, la responsabilidad penal individual de ciertas personas cuyo nombre figura en una lista confidencial adjunta al presente informe, que podrá transmitirse a las autoridades competentes para los fines de una investigación judicial.

VI. Conclusiones y recomendaciones

119. La Comisión concluyó que durante el período que se examina diferentes partes cometieron numerosas violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario en Côte d'Ivoire. Las múltiples víctimas, esencialmente en las regiones del oeste, del suroeste y de Abidján siguen pagando un elevado precio.

120. La negativa a reconocer el resultado de las urnas por parte del ex Presidente Gbagbo fue la causa fundamental de la crisis política y del conflicto armado en Côte d'Ivoire. La Comisión considera que la impunidad reinante en Côte d'Ivoire se explica en particular por el incumplimiento de las diferentes recomendaciones hechas a lo largo de los años en el marco de las iniciativas adoptadas a nivel nacional e internacional para luchar contra este flagelo. En particular, no se han aplicado las recomendaciones de múltiples comisiones internacionales de investigación sobre Côte d'Ivoire. No habrá una paz duradera ni estabilidad en Côte d'Ivoire mientras no se enjuicie efectivamente a los autores de los crímenes enumerados en el presente informe.

121. La explotación de la cuestión de la etnicidad, la manipulación de los jóvenes de Côte d'Ivoire por parte de los dirigentes políticos para transformarlos en instrumentos de violencia, así como las cuestiones pendientes relativas a la propiedad de las tierras rurales, son algunas de las causas profundas de las violaciones graves y masivas de los derechos humanos en Côte d'Ivoire. Las elecciones han actuado como un catalizador del brote de violencia.

122. La Comisión observa que, no obstante una normalización de la situación en materia de seguridad en Abidján y en varias ciudades del oeste del país, se siguen cometiendo muchas violaciones. En este contexto, durante su visita a Liberia, seguían llegando refugiados de Côte d'Ivoire, huyendo de los abusos de los miembros de las FRCI. Tanto en Abidján como en otras ciudades, a la Comisión le inquieta la presencia en las calles de muchísimos jóvenes armados, lo que contribuye a una sensación de inseguridad entre la población. La Comisión se inquieta asimismo por la repercusión a nivel subregional de los movimientos transfronterizos de milicianos y mercenarios, y la circulación de armas.

123. A la Comisión le preocupa la crisis humanitaria que azota al país, en particular la situación de los millares de desplazados y refugiados. En consecuencia, debería elaborarse con carácter de urgencia una respuesta global en que se tengan en cuenta todos los aspectos, teniendo presentes los principios de la no discriminación.

124. La Comisión toma nota de las iniciativas adoptadas en el plano nacional por el nuevo Gobierno, en particular la reforma de las Fuerzas de Defensa y Seguridad.

125. La Comisión ha observado que la mayoría de las personas entrevistadas ha expresado su voluntad de convivir en armonía. Toma nota también de que el Gobierno, desde sus más altos niveles, ha recalcado asimismo el carácter prioritario de la cuestión de la reconciliación. La Comisión desea con todo recordar que una reconciliación sin justicia no sería duradera.

126. La Comisión ha señalado que las Naciones Unidas han desempeñado un papel importante durante la crisis. Sin embargo, muchas personas entrevistadas, incluidas algunas víctimas, consideran que la Organización no ha aprovechado cabalmente los medios que le confiere su mandato para proteger mejor a la población.

127. En este contexto, la Comisión recomienda:

Que el Gobierno de Côte d'Ivoire:

a) Vele por que los responsables de las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario sean enjuiciados; en este contexto las investigaciones iniciadas deben proceder de manera exhaustiva, imparcial y transparente;

b) Vele por que se aborden las causas profundas de la crisis, en particular las vinculadas a la discriminación;

c) Vele por la seguridad de las personas y de los bienes, en particular mediante el desarme rápido de las personas no integrantes de las Fuerzas de Defensa y Seguridad;

d) Vele, en el marco de la reforma de las instituciones de seguridad, por que las personas responsables de violaciones no sean incorporadas en las fuerzas armadas nacionales o en cualquier otra fuerza de seguridad y que se organicen rápidamente unas fuerzas armadas respetuosas de los derechos humanos;

e) Vele por que las iniciativas adoptadas para fomentar la reconciliación, en particular el establecimiento y el funcionamiento de la Comisión de diálogo, verdad

y reconciliación, respondan a los principios y buenas prácticas internacionales en la materia, en particular en lo relativo a una reparación justa y equitativa;

f) Proporcione asistencia adecuada a las víctimas, en particular a las mujeres, niños, ancianos y discapacitados;

g) Adopte las medidas necesarias para el desarrollo de soluciones duraderas para las personas desplazadas;

h) Adopte todas las medidas que sean urgentes y apropiadas con miras a la ratificación del Estatuto de Roma, de la Carta Africana de la Democracia, las Elecciones y la Gobernanza, del Protocolo de la Carta Africana sobre los Derechos de la Mujer en África, la Carta Africana sobre los Derechos del Niño, las Convenciones africanas sobre los refugiados, les personas desplazadas y los solicitantes de asilo y la Convención para la eliminación de la actividad de los mercenarios;

Que el Consejo de Derechos Humanos:

a) Establezca, a fin de garantizar un seguimiento efectivo de las recomendaciones de la Comisión y acompañar a las autoridades de Côte d'Ivoire en la lucha contra la impunidad, un mecanismo independiente sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire, que deberá presentarle informes periódicamente;

b) Publique el informe de la Comisión internacional de investigación establecida por la Comisión de Derechos Humanos en 2004 para comprender mejor la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire y contribuir a la lucha contra la impunidad en ese país;

Que la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:

Proporcione asistencia técnica a las autoridades de Côte d'Ivoire en todas las iniciativas relativas a los derechos humanos, en particular en lo relativo al establecimiento y funcionamiento de la Comisión de diálogo, verdad y reconciliación;

Que las Naciones Unidas, las organizaciones humanitarias y la comunidad internacional en general:

a) Apoyen a las autoridades gubernamentales, en particular en el aspecto financiero, en sus esfuerzos por combatir la impunidad y crear un estado de derecho en Côte d'Ivoire;

b) Velen por que las Naciones Unidas procedan, en el plazo más breve posible, una evaluación de la labor cumplida durante la crisis, incluidas las actividades de la ONUCI y los organismos humanitarios, a fin de mejorar su capacidad de prevención de los conflictos y de protección de las poblaciones civiles;

c) Redoblen la coordinación entre las diferentes partes para garantizar una respuesta adecuada a la crisis humanitaria.
